



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 560.14

Salta, 7 AGO 2014

EXPEDIENTE Nº 6.325/04

VISTO: La planificación de la asignatura DERECHO PUBLICO – Módulo II: Derecho Administrativo, de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2003, de la Sede Regional Tartagal, para el año lectivo 2.014, presentada por la Abogada Nora Adela CHIBAN, Profesora Titular Regular y el Abogado Alfredo Gustavo PUIG, Profesor Asociado Regular de la mencionada asignatura, y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 164, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

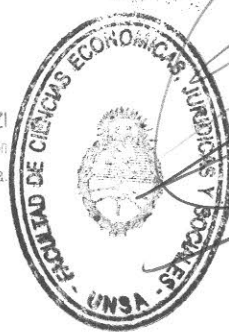
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- APROBAR la planificación que obra de fs.157 a 161, de la asignatura DERECHO PUBLICO – Módulo II: Derecho Administrativo de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2003, de la Sede Regional Tartagal, para el año lectivo 2.014, presentada por la Abogada Nora Adela CHIBAN, Profesora Titular Regular y el Abogado Alfredo Gustavo PUIG, Profesor Asociado Regular, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO Nº 2.- HAGASE SABER a los Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG, a la Directora del Departamento Jurídico, Dra. María Rosa Ayala Flores, a la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cia. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Ct. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - RES DECECO N°

DERECHO PÚBLICO - Módulo II: Derecho Administrativo

Carreras: Contador Público Nacional
Año: 2º
Período Académico: 2.014
Sede Regional Tartagal

Plan de Estudios 2003
Régimen: Cuatrimestral
Carga Horaria Semanal: 6 horas

Programa analítico y de examen

I. Estado: noción. Administración y gobierno: concepto y diferencias. La personalidad del Estado: teorías. Formas de manifestación de la voluntad estatal (teorías del mandato; de la representación; del órgano). Funciones del Estado (gubernativa, legislativa, jurisdiccional y administrativa): aspectos sustanciales, orgánicos y procesales. Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y de los entes públicos no estatales. Clases de función administrativa (activa, consultiva, de control)

II. Derecho Administrativo: definición, objeto y evolución. Fuentes del Derecho Administrativo: noción y clasificación. Fuentes en particular: Constitución; tratados internacionales; ley; reglamentos (de ejecución; autónomos; de integración o delegados y de necesidad y urgencia); jurisprudencia; costumbre; doctrina; analogía; principios generales del derecho.

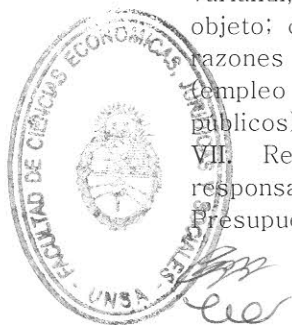
III. Organización Administrativa: noción, contenido, principios (coordinación, subordinación, jerarquía). Competencia: origen y clases. Delegación, avocación y sustitución de competencia. Jerarquía. Centralización, desconcentración, descentralización (entidades autárquicas, empresas). Formas de la actividad administrativa: acto, hecho, reglamento y contrato. Facultades regladas y discrecionales: límites y revisión judicial.

IV. Acto Administrativo: noción. Distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno y actividad material de la administración. Elementos (voluntad, competencia, objeto, forma, finalidad, procedimiento). Caracteres (presunción de legitimidad, ejecutividad, exigibilidad, estabilidad, impugnabilidad). Vicios: noción. Nulidades: clases y efectos. Subsanción, enmienda, saneamiento y convalidación. Extinción (imposibilidad de hecho sobreviniente, plazo, condición resolutoria, renuncia, revocación, caducidad).

V. Contratos administrativos: noción. Distinción con los contratos de derecho común de la Administración. Elementos (sujetos, voluntad, consentimiento, objeto, forma). Caracteres (formalismo y prerrogativas de la administración). Procedimientos para la contratación administrativa (licitación pública; licitación privada; concurso público; contratación directa; remate público; concurso de proyectos integrales).

VI. Ejecución del contrato administrativo: principios de continuidad, mutabilidad o *ius variandi*, control y dirección. Extinción de los contratos administrativos (cumplimiento del objeto; cumplimiento del plazo; caducidad; rescate; rescisión; muerte; quiebra; renuncia; razones de interés público). Algunos contratos administrativos en particular: concepto (empleo público; suministro; obra pública; concesión de obra pública; concesión de servicios públicos).

VII. Responsabilidad del Estado: origen y fundamentos. Clases o especies de responsabilidad (contractual y extracontractual). Actividad lícita e ilícita del Estado. Presupuestos necesarios para configurar la responsabilidad estatal. Responsabilidad por





acto judicial; por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad.

VIII. Procedimiento administrativo: noción, finalidad y distinción con el Proceso Administrativo. Principios jurídicos (legalidad objetiva, verdad material, oficialidad, informalismo, debido proceso, eficacia, gratuidad). Las partes. Los plazos: obligatoriedad e irretroactividad. Caducidad del procedimiento. La reclamación administrativa previa.

IX. Recursos, reclamaciones y denuncias. Recursos administrativos en particular: concepto y plazo para interponer cada uno de ellos (reconsideración, jerárquico, alzada, revisión, queja, aclaratoria). Denuncia de ilegitimidad. Recursos ante los entes reguladores de servicios públicos.

X. Dominio Público: noción. Distinción con el dominio privado del Estado. Elementos (subjetivo, objetivo, teleológico, normativo). Clasificación: a) en razón del origen o formación de la cosa; b) en razón de la jurisdicción; c) reforma constitucional de 1994. Afectación y desafectación. Caracteres (inalienable, inembargable, imprescriptible). Uso común o general y uso especial o privativo. Permiso y concesión de uso. Limitaciones a la propiedad privada en interés público (servidumbres, expropiación, ocupación temporánea): concepto.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
Autor	Título	Editorial	Edición
Juan Carlos CASSAGNE	Derecho Administrativo	Lexis-Nexis Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 2002
Agustín GORDILLO	Tratado de Derecho Administrativo	Fundación de Derecho Administrativo	Buenos Aires, 2009 www.gordillo.com
Carlos F. BALBÍN	Manual de Derecho Administrativo	La Ley	Buenos Aires, 2011
Roberto DROMI	Derecho Administrativo	Ciudad Argentina Editorial de Ciencia y Cultura	12ª Edición Buenos Aires - Madrid - México, 2009
Benigno ILDARRAZ, Alberto R. ZARZA MENSAQUE, y Claudio Martín VIALE	Derecho Constitucional y Administrativo	Ediciones Eudecor	Córdoba, 2001
Alfredo Gustavo PUIG	Derecho Administrativo para Ciencias Económicas	Editorial de la Universidad Nacional de Salta - EUNSa.	Salta, 2006





BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Manuel María DIEZ	Derecho Administrativo	Omeba	Buenos Aires, 1969.
Miguel S. MARIENHOFF	Tratado de Derecho Administrativo	Abeledo - Perrot,	Buenos Aires, 1988.
Ismael FARRANDO	Contratos Administrativos		Mendoza,
Guido S. TAWIL	Procedimiento Administrativo	Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 2010
Tomás HUTCHINSON	Derecho Procesal Administrativo	Rubinzal - Culzoni	Rosario, 2009
Juan Carlos CASSAGNE (Director)	Responsabilidad del Estado	Rubinzal - Culzoni	Rosario, 2009
Fernando R. GARCÍA PULLÉS	Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional	Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 2010
Gabriel DE REINA TARTIERE	Dominio Público	Edit. Helisasta	Buenos Aires, 2009
Comadira, Julio Rodolfo, Escola Hector Jorge y Comadira, Julio Pablo	"Curso de Derecho Administrativo"	Ed. Abeledo Perrot	Enero 2013.
Martín Ignacio PLAZA	Derecho Administrativo de la Provincia de Salta	Ed. Virtudes	Diciembre 2007
OTRAS PUBLICACIONES			
1.- Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica. Derecho Administrativo, Director: Juan Carlos Cassagne, Ed. Lexis-Nexis Argentina S.A., Buenos Aires.			
2.- Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Director: Eduardo Mertehikian, Ed. Rap S.A., Buenos Aires. Pag.: www.rapdigital.com			

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Se contemplarán, dentro de las limitaciones temporales que restringen el desarrollo de la materia, evaluaciones sobre el avance del Programa durante el desarrollo del Módulo, o al final del mismo. Ello permitirá al alumno realizar un análisis integral de la temática abordada y al Profesor, medir el grado de comprensión de la materia alcanzado por aquel.
- Se proyectará una actividad docente grupal, procurando llevar el Programa progresivamente de tal modo de posibilitar las evaluaciones parciales.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

- ✓ Conforme al régimen del Plan de Estudios vigente, la 'regularidad' se obtendrá cumpliendo con las dos evaluaciones previstas la Cátedra a libro abierto.
- ✓ En el corriente ejercicio académico la asignatura se aprobará mediante un examen final abarcativo de la totalidad del programa.

Salta, Julio de 2.014

Alfredo Gustavo Puig

Nora Adela Chibán



am/ahl

[Handwritten signature]